

El Comité de Empresa de Las Palmas del SCE en su reunión del día 1/12/2008 manifiesta su malestar y preocupación por la aprobación de las encomiendas de gestión a Funcatra (Fundación Canaria para el Fomento al Trabajo) el pasado 26 de noviembre de 2008, que constituye un paso a la externalización de competencias públicas hacia esta Fundación de gestión privada, como ya se había denunciado con anterioridad. En este contexto, se le da carta blanca a Funcatra para controlar subvenciones públicas de empleo y formación. Así mismo, gestionarán el Plan Extraordinario de Orientación y serán los encargados de aportar recursos humanos y materiales al Observatorio del Empleo en Canarias (OBECAN).

Es importante resaltar que Funcatra está pendiente de justificar cerca de unos 20 millones de euros, y la Consejería de Empleo la convierte en entidad colaboradora para distribución de fondos y colaboración en la gestión y control de subvenciones públicas, hasta el punto de concedérseles, un montante en torno a 6 millones de euros (mil quinientos millones de pesetas) para el Programa de Orientación Profesional, OBECAN, y formación continua. Con lo que tenemos en subvenciones a la entidad Funcatra un total de 6 millones de euros, teniendo pendiente de justificación casi 20.000.000 € (3.327.720.000 Ptas.).

Todo ello, refleja el peligro de no contar con instrumentos públicos para supervisar y controlar el dinero público, que se invierte en las políticas activas de empleo y formación.

Por otro lado, el Comité de Empresa denuncia que se ha realizado la contratación de orientadores por parte de Funcatra sin existir un marco jurídico previo que de legalidad a la puesta en marcha del Plan de Orientación por parte de esta fundación: comenzaron a trabajar a principios de noviembre sin una encomienda de gestión para el desarrollo de este programa, y que ya ha sido denunciado oportunamente desde el inicio de actividades, a las autoridades competentes

Así mismo, el Comité de Empresa critica la falta de un diálogo social donde se pudiera analizar, debatir y evaluar las necesidades reales del Servicio Canario de Empleo (SCE), como han manifestado tanto CC.OO. y UGT, que han abandonado el Patronato de Funcatra en un ejercicio de responsabilidad y coherencia. Tampoco entienden los representantes de los trabajadores la realización de estas encomiendas de gestión a Funcatra cuando el Director del SCE afirma que deja para el primer trimestre del 2009 la continuidad de esta fundación.

Nuestra apuesta desde este Comité de Empresa, es una defensa de los servicios públicos que pasa inexcusablemente por promover una reforma del Servicio Canario de Empleo, apostando por una gestión más cercana a la ciudadanía, con mayores espacios de participación en las decisiones desde su estructura y en la organización del trabajo (consejo general de empleo y consejos insulares de formación y empleo), mediante la presencia de los sindicatos, como parte activa y comprometida de nuestra sociedad.

En este sentido, hay que destacar que el SCE cuenta con recursos humanos suficientes, con cualificación y experiencia profesional para desarrollar las distintas gestiones que se han encomendado a Funcatra. No obstante, la Dirección del Organismo contrata asesores externos, en detrimento de los empleados públicos, que coordina lo que realmente debe corresponder al empleado público con competencias reguladas en una relación de puestos de trabajo.

Desde la Dirección del SCE se viene haciendo caso omiso a los representantes de los trabajadores, acuden a modelos irregulares de contratación, como los becarios, o dejando en mano de Funcatra la contratación de orientadores para realizar funciones estructurales del organismo, sin atender las demandas del Comité de Empresa en la línea de estudiar las cargas de trabajo y reforzar con los efectivos laborales propios del SCE los distintos servicios que requieran de personal.

Este Comité de Empresa, apuesta por el sistema público como garante de reparto solidario de los recursos y atención universal a los usuarios, con especial atención a los colectivos con especiales dificultades de inserción laboral. Hoy asistimos a la cesión de determinadas competencias, pero con esta forma de dirigir el organismo no sabremos con que modelo de servicio de empleo nos podemos encontrar a corto plazo.

Rechazamos de plano, que seamos por un lado los empleados públicos del SCE, y por otro, la ciudadanía quien tenga que soportar la incompetencia y la ineptitud de los regidores de la administración pública, y en concreto en el SCE, donde se premia la amistad frente a la coherencia o la valía profesional. No es cierto que el SCE no tiene capacidad para todo, sino que los gestores políticos no tienen capacidad alguna para dirigir correctamente las políticas activas de empleo en los tiempos actuales.

PERSONA DE CONTACTO: NICODEMO GONZÁLEZ (PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO DE LAS PALMAS): 610212009